

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 034

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
138364089001-2023-10028-01 2023-0007-01	TUTELA 2 INSTANCIA	EDWIN GÓMEZ PALACIO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE ARJONA, BOLÍVAR, y la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRNASPORTE DE TURBACO. BOLÍVAR	9 de marzo de 2023	Sentencia	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546840/138650129/RAD+007-2023-01+SENTENCIA+2%C2%BA%20INSTANCIA+TUTELA.pdf/c7c7fb6c-5641-41dd-b125-6c7ed0435018	Expediente Electronico
138363184001- 2012-00236-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	MAIRA BABILONIA ROJAS	HENRY ARNULFO MARTINEZ VARRGAS	10 de marzo de 2023	Adicion Sentencia	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2019-00264-00	DESIGNACION DE CURADOR	ROSALINA BERDUGO ALVAREZ		10 de marzo de 2023	Aprobar Inventario	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2022-00127-00	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD	ENRIQUE ESCORCIA BOLAÑOS	EVA SANDRID ARIAS MANCILLA	10 de marzo de 2023	Anulacion Radicado	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA